



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0021973/2019

## VISTO

La solicitud presentada por la Mgtr. Mónica Alejandra Soave para reorganizar el Servicio de Asistencia Clínica a la Comunidad, que fuera aprobado por RHCD 118/09, denominándolo "**Programa de Atención Clínica a la Comunidad: Entrevistas, evaluaciones diagnósticas e intervenciones psicológicas**" e incorporando nuevos servicios y proyectos; y

## CONSIDERANDO:

Que el Programa citado comprenderá los siguientes Servicios: Asistencia Clínica a la Comunidad: DASPU, y Atención Clínica a la Comunidad: Extensión.

Que el Programa citado comprenderá los siguientes **Proyectos:** 1) "*Entrevistas diagnósticas y desgranamiento de estudios universitarios: características, perfil de ingresantes y estudiantes del primer año universitario*" el cual se desarrollará en dos subproyectos, uno en los estudiantes de la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea y otro en los estudiantes del primer año de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; 2) "*Toma de las primeras entrevistas de admisión, valoración y conformación de los grupos para ingresar al proceso de Orientación Vocacional*" 3) "*Desde adentro: espacio de atención a la comunidad de Colonia Lola*"; 4) "*Construyendo experiencias en salud y vinculación social*" y 5) "*Armando Lazos*".

Que por RD 1525/13 se la designa a la Mgtr. Mónica Alejandra Soave – DNI 18.017.375- como Coordinadora del Servicio de Asistencia Clínica a la Comunidad.

Que en la propuesta se plantean actividades de comunicación dialógica para desarrollar durante el año y en el marco de los servicios y proyectos del Programa.

Que se contempla la vinculación con la comunidad a través de diferentes instituciones y sectores de la sociedad, como así también con otros actores de la Universidad.

Que entre sus objetivos se busca favorecer en el campo de la práctica las acciones de docencia, investigación y extensión, promover el cuidado de la salud mental, y realizar actividades de evaluación e intervención psicológica de carácter extensionista en distintos ámbitos de ejercicio profesional, entre otros.

Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0021973/2019

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según lo dispuesto por la RHCD 335/14.

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad prestan su opinión e informe favorable a todo lo actuado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Reorganizar el Servicio de Asistencia Clínica a la Comunidad, aprobado por RHCD 118/09, denominándolo "**Programa de Atención Clínica a la Comunidad: Entrevistas, evaluaciones diagnósticas e intervenciones psicológicas**", según la propuesta que obra de fs 4 a 14 del presente expediente.

**ARTÍCULO 2º:** Incorporar al Programa los Servicios y Proyectos de Extensión que se detallan en los formularios de presentación obrantes de fs. 15 a 65 del presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** Reconocer como **Equipo de Trabajo** del Programa y de los Servicios y Programas incluidos en el "**Programa de Atención Clínica a la Comunidad: Entrevistas, evaluaciones diagnósticas e intervenciones psicológicas**" a las personas que se detallan en cada uno de los formularios de presentación, obrantes de fs. 04 a 65 del presente expediente.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 151



Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología